



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON CARÁCTER SUSTITUTO

Por Resolución de 5 de enero de 2023, de esta Dirección Gerencia, publicada en fecha 9 de enero de 2023, se dio publicidad al listado provisional con puntuaciones de la **convocatoria de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, con carácter sustituto** para el Área de Personal, del Hospital U. "Reina Sofía", aprobada por Resolución de 23 de septiembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Hospital, concediéndose un plazo de tres días hábiles para presentación de alegaciones.

Finalizado dicho plazo, y habiéndose presentado Alegaciones, por la Comisión de valoración del presente proceso selectivo se han visto y estudiado las mismas y habiéndose estimado algunas, procede variación en las puntuaciones publicadas en la resolución provisional.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de la Resolución 23 de septiembre de 2022, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Dar por finalizado el proceso selectivo para cobertura temporal de un puesto Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, con carácter sustituto, en el Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.


Segundo.- Publicar, como Anexo I, las contestaciones a las Alegaciones al listado provisional presentadas en tiempo y forma por los candidatos que se mencionan.

Tercero.- Publicar, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo recogido en el Anexo II, con la puntuación de las personas candidatas, resultante de aplicar a los méritos presentados el baremo recogido en el Anexo II de la Convocatoria.

Cuarto.- Adjudicar la provisión temporal del puesto de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, objeto de la convocatoria a **D^a. INMACULADA GARCÍA PRIEGO.**

Quinto.- De acuerdo con lo establecido en el Pacto de 26 de Junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en caso de renuncia del candidato/a seleccionado/a, previa a la firma del nombramiento o en el mes siguiente a la firma del mismo, el puesto será ofertado a los siguientes candidatos/as que cumplieran los requisitos, por el orden establecido en el proceso.

Código:	6hWMS788PFIRMAmms25vjCT4104gU	Fecha	16/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4






Sexto.- Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, **las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición** ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) **o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo** ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GERENTE

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 [www:hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

Código:	6hWMS788PFIRMAmms25vjCT4104gU	Fecha	16/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4





ANEXO I: ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LISTADO PROVISIONAL

La Comisión de Valoración, reunida al efecto de estudio/resolución de las alegaciones presentadas por los siguientes candidato/as, en plazo, a los listados provisionales ha acordado lo siguiente:

HERRADOR COSTA, MARIA CONCEPCION.-

Alega, mediante escrito con fecha registro de 10 de enero de 2023, que en el Apartado 2.2, Formación Especializada, no se ha tenido en cuenta otra Titulación universitaria, y pide que se reconozca otros 3 puntos.

Que revisada la documentación presentada por la candidata, aporta título universitario de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, además del título de Diplomado en Ciencias Empresariales (que le sirvió de requisito para participar en el presente proceso selectivo). Por la Comisión, se acepta la alegación presentada y se le otorgan 3 puntos.

MEDINA FERNÁNDEZ, JONATHAN.-

Mediante escrito de 10 de enero de 2023, en registro entrada, alega que en el Apartado 2.1 Formación Académica, no se le han tenido en cuenta tres Diplomas de Experto Universitario y que están relacionados con la categoría de Técnico Medio Función Administrativa, opción Administración General; en concreto son, Diploma Experto en Reglamento General de Protección de Datos; Diploma Experto en Derechos del Paciente y responsabilidad sanitaria; y Diploma Experto en Contratos del Sector Público.

Que al candidato se le baremó, con dos puntos, el Diploma Experto en Protección de Datos.


Respecto a los otros dos Diplomas de Experto Universitario, la Comisión no acepta la alegación al entender que las Bases de la Convocatoria menciona que los Diplomas de Experto han de estar relacionados con la categoría o puesto específico objeto de la misma; y la Convocatoria es para un puesto específico en un área concreta del hospital, la de Personal, encargada de gestionar la situación de los profesionales del hospital como empleados públicos; y los contenidos de ambos Diplomas no están directamente relacionados con dicha Área.

ROMERO PRIETO, JOSE MARIA.-

Alega, mediante escrito con fecha registro de 11 de enero de 2023, que en el Apartado 2.2, Formación Especializada, no se ha tenido en cuenta otra titulación universitaria relacionada con el puesto convocado.

Que revisada la documentación presentada por el candidato, aporta título universitario de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, además del título de Diplomado en Ciencias Empresariales (que le sirvió de requisito para participar en el presente proceso selectivo). Por la Comisión, se acepta la alegación presentada y se le otorgan 3 puntos.

Código:	6hWMS788PFIRMAmms25vjCT4104gU	Fecha	16/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4





RUEDAS MOLINA, MARIA DEL CARMEN.-

Alega, mediante escrito con fecha registro de 11 de enero de 2023, que en el Apartado 2.2, Formación Especializada, no se ha tenido en cuenta el título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas que posee.

Que revisada la documentación presentada por la candidata, aporta título universitario de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas además del título de Diplomado en Ciencias Empresariales (que le sirvió de requisito para participar en el presente proceso selectivo). Por la Comisión, se acepta la alegación presentada y se le otorgan 3 puntos.

ANEXO II.- PUNTUACIONES DEFINITIVAS

APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO II CONVOCATORIA (MÁXIMO 135 PUNTOS)					TOTAL
	EXPERIENCIA (Máx. 70 p.)	FORMACIÓN (Máx. 45 puntos)			OTROS MÉRITOS (Máx. 20 p.)	
		FORMACIÓN ACADÉMICA (Máx. 6 p.)	FORMACIÓN ESPECIALIZADA (Máx. 9 p)	FORMACIÓN CONTINUADA (Máx. 30 p)		
CASTRO MOLINA, RAFAEL	1,5			30		31,50
CAUNEDO SCARPONI, PAULA V.	0,55			28,85		29,40
GALISTEO GARCÍA, M. ANGELES	6			30	0,05	36,05
GARCÍA PRIEGO, INMACULADA	6	5		30	4,4	45,40
GONZÁLEZ VARGAS, ALFONSO	0,65	3		30		33,65
HERRADOR ACOSTA, CONCEPCION	6	2	3	30		41,00
JIMENEZ ROSA, ANGEL	1,5		3	30		34,50
LAZARO PAREJA, MARIA ISABEL	6			30	3,075	39,08
MATA FERNÁNDEZ, ANA	0,7		3	30	3	36,70
MEDINA FERNÁNDEZ, JONATHAN	6	2		30	3	41,00
MEILAN GRANDE, FRANCISCA	1,65			30		31,65
MOSLERO RODRÍGUEZ, MANUEL	0,8			30		30,80
PIÑA RODRÍGUEZ, MARIA JESUS	3,65			30		33,65
RODRÍGUEZ RIVERO, MANUEL		3		10		13,00
ROMERO LUQUE, CRISTINA				30		30,00
ROMERO PRIETO, JOSE MARIA	3,85		3	30		36,85
RUEDAS MOLINA, CARMEN	0,8		3	30		33,80
SANTOS ROMERO, ANA LETICIA	2,6	6	3	30	3	44,60

Código:	6hWMS788PFIRMAmms25vjCT4104gU	Fecha	16/01/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	4/4	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			